




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
5088/2022	GIN16I2D5	14-11-2022
		
4K3J6L563M0A54410VII		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 18-11-2022
Número AYT/ALC/3025/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MC 1/32/2022 DE GENERACION DE CREDITOS PARA CAMPAMENTOS INFANTILES POR IMPORTE 21.844,41 EUROS

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad de fecha **18 de noviembre de 2022**, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para el desarrollo del Plan Corresponsables.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº **1/32/2022** del Presupuesto Municipal **2022**, en virtud de créditos generados por una subvención de 102.666,43 euros de la Directora General de Igualdad, para el desarrollo del Plan Corresponsables.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16/11/2022 (GIN16I2DM), donde se indica que para esta subvención del Plan Corresponsables solo se podrá generar crédito por el importe de **21.844,41 euros**.

Visto el Informe de Intervención de fecha **18 de noviembre de 2022**, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos propuestos, y, asimismo, lo dispuesto en la Base **14ª** de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio **2022**, en el que se desarrolla la normativa citada.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos ha sido generado por la **subvención** de la Directora de Igualdad antes citada.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio **2022**, por generación de créditos nº **1/32/2022**, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PARTIDA DE INGRESOS

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1201.42092	De la AGE. Plan Corresponsables 2022/2023.	21.844,41 €

Segundo.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDA DE GASTOS

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
0802-327-2269920	Campamentos infantiles y de adolescentes.	21.844,41 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González González
21-11-2022

Firmado digitalmente por:
La Alcaldesa-Presidenta
Yasmina Triguero Estévez
18-11-2022